

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil que, por la cuantía del servicio a que estuvo destinado, ha caducado el plazo de conservación.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de sesenta toneladas—veinte por ciento más o menos—, en la proporción de una quinta parte de papel de archivo y cuatro quintas partes de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable, y en horas de diez a trece.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificados autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando a la misma el recibo de la contribución correspondiente al segundo semestre del pasado año, en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las mismas

Las condiciones 3.ª a la 16, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del «Boletín Oficial del Estado», de 22 de abril de 1953.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario general, Gonzalo M. Armero.—968-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de adaptación del antiguo edificio de la Audiencia de Cádiz para destinarla a Escuela de Maestría Industrial.

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de adaptación de la antigua Audiencia de Cádiz para destinarla a Escuela de Maestría Industrial.

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.903.362,45 pesetas.

Segunda.—El proyecto, con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967, es decir, que el 30 de mayo de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—966-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca a subasta las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Elda (Alicante).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto B/IA, de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Elda (Alicante).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 10.805.881,39 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967; es decir, que el 30 de septiembre

de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—965-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 79.944.224,35 pesetas. (Artículos I al XXIII del presupuesto del proyecto ampliación de zona destinada a rehabilitación y porcentajes sobre obras auxiliares y coordi-

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy por la que se anuncia concurso para contratar la reforma y arriendo del quiosco para la venta de bebidas, sito en la plaza del Angel, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a concurso la reforma y arriendo del quiosco para la venta de bebidas sito en la plaza del Angel, de esta localidad y de propiedad municipal, bajo las siguientes bases:

Consistirá la reforma en la realización de las obras necesarias para reconstruir el quiosco de forma que, ocupando el mismo espacio, quede modernizado, ofreciendo las debidas garantías de seguridad, salubridad, etc.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar la proposición en sobre cerrado, según el modelo inserto al final, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de

nación.) La fianza provisional es de pesetas 1.598.884,50.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta Puerta Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Cádiz hasta las trece horas del día 21 de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 26 del mes de marzo a las doce horas.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—541-2.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de equipos en Madrid y provincias para transmisión y recepción de noticias por medio de teletipos y télex.

La Organización Sindical, a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, convoca concurso público para la adquisición e instalación de equipos en Madrid y provincias para transmisión y recepción de noticias por medio de teletipos y télex.

El pliego de condiciones económicas y técnicas se encuentra a disposición de las Casas a quienes pudiera interesar en el mencionado Servicio, Huertas, 73, octava planta, edificio «Pueblo».

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 14 de marzo próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez treinta horas del día 15 del mismo mes de marzo en la Casa Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid, planta sexta, sala B.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, José Ramón Alonso.—982-A.

plicas, acompañando justificante de haber consignado en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de garantía provisional, y quien resulte adjudicatario habrá de depositar la cantidad de diez mil pesetas como garantía definitiva.

Juntamente con la proposición habrá de presentar un proyecto o anteproyecto en el que se exprese la clase de reforma que se pretende realizar, señalando claramente la nueva instalación.

El plazo para realizar las obras que se acepten será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva, y si no se hubiesen realizado en el tiempo señalado, el adjudicatario perderá la fianza provisional y los derechos del concurso, excepto si fuese por causa justificada.

La duración del contrato de arriendo habrá de ser propuesta por el concursante, sin exceder de quince años, y también propondrá las condiciones económicas o arriendo que se compromete a satisfacer durante el arriendo y su forma de pago.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del

día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación del último de los anuncios en periódicos oficiales obligatorios, y la adjudicación definitiva la acordará la Corporación, según lo previsto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, número, para contratar la reforma y arriendo del quiosco de bebidas de la plaza del Angel, se obliga a efectuar las obras indicadas en el adjunto proyecto y cumplir lo señalado en el pliego de condiciones, proponiendo que la duración del arriendo sea de años, y el arriendo anual a satisfacer, de pesetas, efectuando el pago por (meses o trimestres).

(Fecha y firma del proponente.)

Caldas de Montbuy, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—723-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia nuevo concurso para el arrendamiento de la conservación de la red de aguas potables.

Don Manuel Solá Rodríguez Bolívar, Alcalde - Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día veintiuno del pasado mes de enero se acordó se anuncie nuevo concurso para arrendamiento de la conservación de la red de aguas potables en las mismas condiciones e idénticas bases que el anterior.

Primera.—Son objeto de este concurso las obras de reparación de averías, reposición de material defectuoso y, en general, cuantas obras afecten a la buena conservación o sean necesarias para remediar las pérdidas de agua en la red municipal, tanto en la parte instalada como en las ampliaciones que se efectúen durante la vigencia de este contrato. La liquidación de las obras efectuadas se hará de acuerdo con el cuadro de precios base de este concurso y el alza o baja de adjudicación, valorándose asimismo el volumen de excavación, cortes de tuberías y su reparación y piezas colocadas, etc., de acuerdo con el referido cuadro de precios. Con el resultado de estas mediciones y valoraciones se extenderá mensualmente una certificación en forma reglamentaria.

Segunda.—El tiempo de vigencia se fija en dos años, siendo prorrogable por acuerdo de ambas partes. Cualquiera que sea la decisión del adjudicatario habrá de comunicarlo al excelentísimo Ayuntamiento seis meses antes de finalizar cada plazo.

Tercera.—El pliego de condiciones y cuadro de precios que han de servir de base para este concurso se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de Aguas.

Cuarta.—Para tomar parte en este concurso se necesita acreditar haber depositado la fianza provisional de diez mil pesetas, que el adjudicatario elevará a veinte mil como definitiva.

Quinta.—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (caso de representación se acompañará poder bastante), se comprometo a realizar las obras de conservación y reparación de la red de aguas potables de este Ayunta-

miento de Granada, con sujeción rigurosa a las condiciones de este concurso y cuadro de precios del mismo, con un alza o baja del por ciento sobre los precios que figuran en el mismo.

Fecha y firma del proponente, reintegrada con las pólizas correspondientes.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en la Oficina Técnica de Aguas, en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, y en la misma se hará constar el nombre, domicilio y profesión del licitante y una breve reseña de la experiencia profesional del licitante y una relación del material de este contrato.

Séptima.—La apertura de pliegos será pública y se efectuará en la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Octava.—Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 14 de febrero de 1966.—El Alcalde.—976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diez vehículos.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia concurso para la adquisición de diez vehículos.

Objetos del contrato.—Es objeto del presente contrato la adquisición de diez vehículos, cuyas características se detallan a continuación:

a) Dos vehículos barredoras-aspiradoras.—El motor de tracción del chasis será Diesel, con potencia efectiva suficiente para el peso total del vehículo con su carga máxima, teniendo en cuenta para ello las pendientes que existen en la ciudad. La caja de cambios ha de tener cuatro velocidades adelante y marcha atrás como mínimo. El equipo de barrido ha de tener una capacidad mínima de 4.500 litros, con sistema de barrido, con aspiración de aire, y anchura mínima de limpieza de 1,10 metros.

b) Cuatro vehículos baldeadoras frontales y laterales.—El motor de tracción ha de ser Diesel, con potencia efectiva suficiente para el peso total del vehículo con su carga máxima, teniendo para ello en cuenta las pendientes que existen en la ciudad. La caja de cambios ha de tener cuatro velocidades adelante y marcha atrás como mínimo. Irán equipados con cisterna de 6.000 litros, construida en chapa de aluminio, equipada con bomba que facilite un caudal suficiente a gran presión, con baldeadoras frontales y laterales y con alcahofas aspersoras en aluminio, dos salidas laterales para dos mangueras con lanza y con las mangueras correspondientes con 20 metros de longitud. Deberá tener boca de aspiración a la cual se conecte la manguera.

c) Dos vehículos frigoríficos para carne.—Estos vehículos serán de seis toneladas de carga útil cada uno. El motor de tracción ha de ser Diesel, con potencia efectiva suficiente para el peso total del vehículo con su carga máxima, teniendo para ello en cuenta las pendientes que existen en la ciudad. La caja de cambios ha de tener cuatro velocidades adelante y marcha atrás como mínimo. El furgón frigorífico estará fabricado en estructura de perfiles de acero moldeado y revestido interiormente en aluminio. El aislante será el suficiente. Deberá ir equipado de thermo-king capaz de proporcionar una temperatura de cero grados, accionado por su propio motor. El furgón irá equipado con 130 ganchos para colgar carne.

d) Un vehículo frigorífico para transporte de pollos.—Este vehículo será de

2.000 kilogramos de carga útil, con las demás características de los vehículos frigoríficos para carne.

e) Un vehículo cuba para bomberos de 10.000 litros de capacidad.—El motor será Diesel, con potencia efectiva suficiente para el peso total del vehículo carrozado y cargado, teniendo en cuenta para ello las pendientes que existen en la ciudad. La caja de cambio tendrá cinco marchas adelante y marcha atrás. Estará dotado de cisterna de 10.000 litros de agua, con mamparos rompeolas, equipado con bomba autocebante para lanzar el agua hasta una presión de 30 atmósferas máxima; pero capaz de trabajar en máxima o mínima.

Plazo de entrega.—Los vehículos serán entregados en el plazo máximo de cuatro meses a contar de la adjudicación del concurso.

Fianza.—La provisional será de 93.000 pesetas y la definitiva el duplo.

Discrecionalidad en la adjudicación.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias; teniéndose en cuenta el menor plazo de entrega y las mayores facilidades de pago.

Proposiciones.—Las que se suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, o sea con póliza de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado hasta las doce horas del día que se cumplan cuarenta y cinco a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (último que lo inserte), debiendo indicar en el exterior del sobre si el material es de producción nacional o extranjera, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados el siguiente día, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, carnet de identidad número ..., expedido en ... (fecha), de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento diez vehículos, cuyas características son ... (indicará las características), que entregará en el plazo de ... a contar de la adjudicación del concurso, por la cantidad de ... pesetas, con las siguientes modalidades de pago ..., y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso; acompaña referencias con relación a los vehículos que están prestando servicios en otros sitios; resguardo de la garantía provisional y, en su caso, poder bastantado.

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adquisición de los vehículos referenciados.

(Fecha y firma del concursante.)

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle de Jaime I el Conquistador, de esta capital

Se anuncia subasta para las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle de Jaime I el Conquistador,

de esta capital, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 607.111,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Fianza provisional: 15.177,77 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el cinco por ciento al importe de la adjudicación.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación.

Apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de pliegos en el despacho de la Alcaldía. Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 12 de febrero de 1966.—El Alcalde.—978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noctio por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento de maderas que se cita.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado la celebración de la tercera subasta de mil quinientos dieciséis metros cúbicos de madera de pino silvestre, cuyo aprovechamiento habrá de realizarse durante el año forestal de 1965-66 en el monte de la pertenencia de Noctio número 161 de los de utilidad pública, bajo el tipo de tasación de seiscientos mil pesetas, cuyo acto tendrá lugar en su Casa Consistorial el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre último.

Noctio, 9 de febrero de 1966.—El Alcalde.—728-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Supervia y Ram de Viu.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Supervia y Ram de Viu, por el precio tipo en baja de 530.201,61 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de las obras. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría

General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 10.604,03 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Supervía y Ram de Viu, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar

a su cargo dicha contratación por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—1.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana, por el precio tipo en baja de 1.230.029,23 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 23.450,43 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—1.058-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías de Marina

CIUDADELA

Don José Cereceda González, Alférez de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Ciudadela y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 1 de la Jurisdicción de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por la Guardia Civil del puesto de Alayor y por varios pescadores de esta localidad han sido halladas veintiuna bombonas de gas butano tipo doméstico, depositadas actualmente en los almacenes de «Butano, S. A.», de Ciudadela, a disposición de este Juzgado.

Lo que se publica para general conocimiento y en particular para el de aquellas personas o Entidades que se crean con derecho a la propiedad de las mismas, a fin de que lo manifiesten a este Juzgado, bien por escrito o personándose en el expediente, dentro de la mayor brevedad, ya que transcurridos seis meses de la publicación de este edicto sin haberse formulado reclamación alguna se proce-

derá a tenor de lo preceptuado en el artículo 21 del capítulo III de la vigente Ley 60/1962 de 24 de diciembre de 1962.

Ciudadela, 12 de febrero de 1966.—El Juez Instructor, José Cereceda González.—975-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 410.799 de entrada y 214.764 de registro, correspondiente al constituido en 18 de mayo de 1956, propiedad de don Eduardo Barrio de Pedro, para responder de su gestión como Jefe de almacén del Servicio Nacional del Trigo de Urga (Toledo), en Deuda Amortizable 4 por 100, de 10.000 pesetas (15.006/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—810-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 23.231 de entrada y 262.281 de registro, correspondiente al depósito propiedad de don Adolfo Sobrino Murias, para responder de obras de afirmado de los muelles de la dársena de Egulazu, en Ondárroa (Vizcaya), por 95.680 pesetas (6/66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—115-D.